

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2014-17502** *Aprobación inicial y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana e Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo.*

El Ayuntamiento Pleno de Rionansa, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente, por segunda vez, el Plan General de Ordenación Urbana de Rionansa; de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, este Ayuntamiento procede a la exposición al público de la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, durante cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual, tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar ambos documentos y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se establece:

- Lugar de exposición pública: Oficinas del Ayuntamiento de Rionansa y en las páginas web: [www.aytorionansa.com](http://www.aytorionansa.com) y [www.jtorber.es](http://www.jtorber.es)
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- Fecha de finalización del plazo de exposición pública para realizar alegaciones: 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- Órgano competente al que se deben remitir las observaciones y alegaciones: Pleno del Ayuntamiento de Rionansa.

Rionansa, 2 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
José Miguel Gómez Gómez.

[2014/17502](#)